

Adiestramientos

Comité de Educación y Promoción
Sra. Myriam S. Fuentes

Adiestramiento:

Grúas y Levantamiento Crítico

Día : viernes, 17 de marzo de 2006

Lugar: Rest. La Alameda, Cuaguas

Recurso: Ing. Andrews Douglas
de Cranes Institute of P.R.

Más información en nuestra página de internet
www.sppapr.org Confirma tu asistencia.

Prevención de Accidentes

por: *Ignia M. Carrasquillo, Vice-Presidenta SPPAPR*

Acatar las normas de seguridad es una forma de prevención, lo cual puede de forma anticipada evitar un accidente. Donde únicamente podemos permitir que los accidentes estén primero que la prevención es en el diccionario.

Debemos estar concientes de que para que la prevención de accidentes sea una realidad tienen que estar presentes una serie de elementos, entre ellos: la comunicación efectiva de las normas y directrices de seguridad, el compromiso de la alta gerencia y la integración de la seguridad a nuestras hojas de deberes, entre otros.

Definitivamente solo lo podemos lograr mediante el trabajo en equipo pues la prevención de accidentes es responsabilidad de todos. No debemos ser bomberos organizacionales tomando acción únicamente cuando surge una emergencia o cuando ocurre un accidente que pudiera haberse evitado con una buena dosis de prevención.

Con la prevención como norte, pretendemos minimizar los accidentes laborales. Por eso es que en nuestra sociedad fomentamos la prevención de accidentes mediante actividades educativas.

Agradecemos a Dios por permitirnos poner un granito de arena en la prevención de accidentes ocupacionales desde nuestras posiciones como profesionales de seguridad y salud en nuestras áreas de trabajo. Y recuerden que la prevención no es una alternativa, es la solución... por eso, evita accidentes.

¡Enhorabuena!

Distinguidos Auspiciadores de esta Edición



Tel: 787-834-0227 Fax: 787- 8338680
Prota Construction, Inc
P.O. Box 3130
Mayaguez, P.R. 00681
www.protaconstruction.com



SPPAPR
PMB 109-B
PO Box 194000
San Juan, Puerto Rico 00919-4000
www.sppapr.org



Sociedad de Profesionales de Prevención de Accidentes de Puerto Rico (SPPAPR)

Organizada en 1952, Incorporada en 1955

Tu Sociedad Informa

*Fortalecer Nuestra Profesión
Mediante la Educación*

Publicación Oficial de la SPPAPR
Edición Enero 2006

Editorial

Leticia Moctezuma

El 23 de septiembre de 2005 se eligió la Nueva Junta que regirá nuestra Sociedad durante el periodo de 2005 a 2007. La misma continuará con la labor que comenzaron las Juntas anteriores; manteniéndoles informados sobre noticias, adiestramientos y eventos de importancia para nuestra organización.

La Junta comienza este periodo con nuevos bríos, lleno de expectativas, nuevos proyectos y mucho positivismo; comprometida con nuestros socios, nuestra organización y más importante con los trabajadores puertorriqueños.

El boletín *TU SOCIEDAD INFORMA* te mantendrá informado de todas nuestras actividades.

Socio... ¡Contamos contigo!

Mensaje de la presidenta

Carmen Vázquez, Presidenta SPPAPR

Es la Sociedad de Profesionales de Prevención de Accidentes de Puerto Rico el resultado del compromiso que un grupo de profesionales en el campo de la seguridad y salud ocupacional hicieron hace más de 50 años.

Hoy, doy gracias a Dios y a ustedes los socios por darme la oportunidad de poder servirles desde la posición de Presidenta por el próximo año y medio.

Tenemos un objetivo claro en nuestra Junta Directiva de la Sociedad de Profesionales de Prevención de Accidentes de Puerto Rico, ayudar por todos los medios legales a evitar y reducir los accidentes en el lugar de trabajo, contribuyendo así al desarrollo y engrandecimiento de Puerto Rico.

Continuaremos con este enfoque como norte, ayudando al desarrollo del profesional de seguridad y salud ocupacional mediante la educación y otras actividades relacionadas para que puedan ser capaces de desarrollar y mantener programas en su campo de desempeño, donde puedan medir su efectividad, manteniendo un mejoramiento continuo, salvaguardando así la seguridad y salud de sus empleados. De esta forma tendremos una fuerza trabajadora segura y saludable y trabajando en lugares libres de riesgos reconocidos.

Por este medio me reitero a sus ordenes y los exhorto a respaldar y participar de todas nuestras actividades educativas las cuales los ayudaran a trabajar con los retos que se encuentran día a día en esta profesión; la de Profesional de Prevención de Accidentes de Puerto Rico.

Disolventes en la construcción

Advertencia de peligro

Los disolventes son líquidos que se usan para:

- Disolver grasas, aceites y pinturas;
- Mezclar o diluir pigmentos, pinturas, colas (gomas), pesticidas y resinas de epoxia.

Los disolventes se encuentran en adhesivos, gomas para alfombras, líquidos de limpieza, resina de epoxia, endurecedores, lacas, masillas (asfalto), pinturas, diluyentes de pintura y bases protectoras. También se emplean para limpiar herramientas. Algunos ejemplos de disolventes son acetona, alcohol, benceno, cetonas, cloruro metileno, xileno, epíclorhidrina, espíritus minerales, ésteres, éteres de glicol, gasolina, heptano, hexano, metanol, nafta, querosén, tolueno, tricloroetano (metilcloroformo), trementina.

Los peligros

Usted puede estar expuesto a los disolventes si:

- **Se aspiran.** (Por ejemplo cuando está mezclando goma o pintura – o se aplican con aerosol o brocha – porque los disolventes se evaporan rápidamente.)
- **Hacen contacto con la piel** (Muchos disolventes pueden penetrar en la piel. Algunos de ellos presentan un peligro tan grande como si lo hubiera respirado.)
- **Se ingieren.** Los disolventes entran en la grasa del cuerpo en la piel, nervios, y el cerebro.
- **Los disolventes pueden incendiarse**, aún en clima frío.

Protéjase

Aún exposiciones pequeñas durante muchos meses pueden hacerle daño. Una exposición muy extensa puede matarlo. Cuando se trabaja con disolventes, éstos pueden hacerlo sentir mareado, desorientado, como si estuviera borracho, o bien, le pueden causar dolor de cabeza, náuseas, dolor de estómago, erupciones en la piel, piel agrietada o sangrienta, irritación en los ojos, nariz y garganta. Algunos disolventes pueden cegarlos, destruirle los riñones o hígado, afectarles el sistema nervioso o producirles taquicardias. Algunos pueden ocasionar cáncer. Es recomendable que:

Lea las etiquetas y las MSDS (hoja de datos sobre

seguridad de materiales) para cada disolvente que va a usar.

- **Cuando sea posible, sustituya los disolventes.** Por ejemplo, si usted emplea pinturas a base de agua (látex), no necesita usar diluyentes o limpiadores que contienen disolventes.

- **No deje que el disolvente toque su piel.** No use disolventes para lavar la pintura de sus manos. Solvents-

2/1/05 Cuando use guantes, verifique las instrucciones del fabricante para asegurarse que los guantes lo protegen contra el disolvente que está usando. Use guantes cuando tenga que limpiar pintura a base de aceite de las brochas.

- **Lávese las manos antes de fumar, comer o beber.** Si no lo hace, puede ingerir el disolvente por equivocación. No fume, coma ni beba donde se estén usando disolventes.

- **Trate de no aspirar los disolventes.** Utilice el envase más pequeño que pueda. Mantenga tapada la pintura, goma, o el recipiente con quitagrasas, cuando no los esté usando. Deseche los trapos que tengan disolventes. Mantenga su cara lejos del disolvente. Use un rodillo de pintar con mango largo.

- **Trabaje con disolventes solamente donde haya aire fresco. No siempre los disolventes tienen olor.** Pueda ser que usted tenga que trabajar en lugares cerrados—para pegar azulejos o pintar una pared con rociador—o en otro espacio cerrado, usando disolventes. Si esto sucede, use un ventilador para alejar los vapores de usted. (Dentro de casa, trate de tener un ventilador en una ventana que saque los vapores hacia afuera y otro para hacer entrar el aire fresco.)

- **Los respiradores y los guantes se deben usar cuando se pueda emplear otra cosa.**

- **Las máscaras de papel no le protegerán contra los disolventes.** Usted necesita por lo menos un respirador de media cara aprobado por el National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) que tenga un cartucho/filtro de vapor orgánico. Los filtros se deben cambiar con regularidad, como una vez por turno o quizá más seguido.

- **Un cartucho/filtro de vapor orgánico puede no ser suficiente contra algunos vapores de disolventes** que pueden causar cáncer, tal como *el cloruro de metileno*. Para esos productos químicos, OSHA y el NIOSH recomiendan solamente los respiradores que suplen aire por medio de mangueras.

- **OSHA requiere que haya un programa completo de protección respiratoria** si se emplean respiradores. Esto significa una apropiada selección y prueba de ajuste de los respiradores, examen médico del trabajador para determinar si es apto para usar el respirador, y capacitación adecuado del trabajador. Asimismo requiere el correcto almacenamiento y limpieza de los respiradores, y una evaluación regular del programa.

- **Para impedir incendios**, cuando deseche los trapos que tengan disolvente, póngalos en recipientes especiales.

- **Si cree que hay un problema**, los niveles de exposición pueden ser medidos con equipos especiales.

Fuente: © 2005, The Center to Protect Workers' Rights. Reservados todos los derechos. CPWR

www.cpwr.com